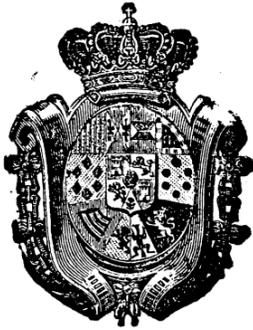


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el Despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

MADRID: 260, un año: 130, medio: 65, tres meses: 22, un mes. EN LAS PROVINCIAS respectivamente, 360—180—90. CANARIAS Y BALEARES, 400—200—100. INDIAS, 440—220—110.

GACETA DE MADRID.

N.º 3087.

MARTES 21 DE MARZO DE 1843.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

DECRETO.

Como Regente del Reino en nombre y durante la menor edad de la Reina Doña Isabel II, usando de la prerogativa que expresa el art. 15 de la Constitución, despues de oír al Consejo de Ministros, y conformándome con su parecer, he venido en nombrar Senadores:

Por la provincia de Albacete á D. Francisco Javier Rodriguez Vera, en reemplazo de D. Mariano Valero y Arteta.

Por la de Almería á D. Francisco Godoy y Peralta, reelegido.

Por la de Cáceres al conde de Adanero, en reemplazo de D. Tomas Sanchez del Pozo.

Por la de Cádiz á D. Dionisio Capaz, reelegido, y á D. José Manuel Vadillo, en reemplazo de Don Francisco Martinez Larrad.

Por la de Córdoba á D. José Espinosa de los Monteros, reelegido.

Por la de Cuenca al marques de Valdeguerrero, reelegido.

Por la de Gerona al marques de Valgornera, en reemplazo de D. Antonio Jordá y Santandreu.

Por la de Logroño á D. Manuel María García, reelegido.

Por la de Madrid á D. Juan Muguero é Iribarren, reelegido, y á D. José Tomé y Ondarreta, en reemplazo de D. Eugenio Ladron de Guevara.

Por la de Málaga á D. Fernando Gomez Butron, en reemplazo de D. Antonio María Alvarez de Tomas, y á D. Juan Ramon de la Calle, en reemplazo del conde de Pinofiel.

Por la de Pontevedra á D. Cristóbal María Falcon, reelegido.

Por la de Sevilla al marques de Casatamayo, en reemplazo de D. José Mariano de Olañeta,

Y por la de Valencia á D. Miguel Osca, reelegido, y á D. Juan Baeza, en reemplazo de D. Antonio Martinez de Velasco.

Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien correspondiere. — El Duque de la Victoria. — En Madrid á 20 de Marzo de 1843. — A D. Mariano Torres y Solanot.

Nota del nombramiento de Diputados y propuesta de Senadores en las provincias que á continuacion se expresan segun consta de las actas:

Huelva. — Diputados.

- D. Celestino Nuñez.
- D. Joaquin Garrido.
- D. Manuel Cortina.

Propuesta para un Senador.

- D. Mateo Miguel Aillon.
- D. José Gutierrez.

Hay que proceder á segundas elecciones para completar la terna de un Senador y nombramiento del suplente.

Tarragona. — Diputados.

- D. Pedro Gil.
- D. Francisco Sans.
- D. Jaime Badia.
- D. José Sardá y Caila.

Hay que proceder á segundas elecciones para el nombramiento de dos suplentes y la propuesta integra de un Senador.

Santander. — Diputados.

- D. Ventura Cerragería.

Propuesta de un Senador.

- El conde de Casa-Puente.

Hay que proceder á segundas elecciones para completar la terna del Senador y el nombramiento de dos Diputados y un suplente.

MINISTERIO DE HACIENDA.

S. A. el Regente del Reino, de conformidad con lo propuesto por la direccion general de Rentas unidas, se ha servido declarar por resoluciones de esta fecha:

Que D. Juan José Cores, oficial primero de la administracion de Rentas de la provincia de Sevilla, quede en la clase de jubilado, nombrando para dicho empleo á D. Antonio Rodriguez Prieto, oficial cesante de la direccion general de Rentas unidas por reforma de esta dependencia.

Tambien ha nombrado S. A. á D. Tomas Montano, sargento primero de los cuerpos provinciales, para el empleo de oficial segundo de la administracion de Rentas del partido de Mérida, provincia de Badajoz.

MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

Con el objeto de que se verifique la limpia de los caños del arsenal de la Carraca, que estan obstruidos en disposicion de ser muy difícil el manejo de los buques fuera de las grandes mareas, ha procedido el Gobierno á la adquisicion de una draga de vapor, que ya se halla en trabajo y extrae mas de 19 quintales de fango por hora, de manera que construido los gánguiles que se necesitan para dar á esta operacion toda la extension de que es susceptible, quedarán en el verano próximo los expresados caños con bastante fondo. Igualmente para

el remolque de los gánguiles hasta fuera de la bahía, á fin de vaciar el fango que reciban por efecto de dicha limpia, ha hecho el Gobierno la compra de un vapor, que podrá emplearse ademas en otras atenciones del servicio.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 12 de Marzo.

Hoy hemos recibido algunos detalles que añadir al despacho telegráfico que el Gobierno ha publicado ayer noche sobre los negocios de la India y de la China. Por lo que podemos juzgar, la situacion es la misma; y si estas noticias tienen algun interes, este no puede ser sino por los detalles que la acompañan, y nos son desconocidos. En China entretanto se prosiguen las negociaciones entre los mandarines por una parte, y por la otra sir Enrique Potinger sobre las ratificaciones de la paz. El tratado pronto se pondrá en ejecucion, como lo prueba una nueva convencion concluida por el plenipotenciario ingles, y cuyo tenor es el siguiente:

1º El Gobierno chino sale garante de los mercaderes hongos para el pago de sus deudas con los ingleses, que ascienden á dos millones de dollars. A contar desde la fecha de la convencion, los mercaderes hongos y demas indígenas serán solo responsables del pago de sus deudas: los mandarines solo prestarán su ministerio oficial para proceder al cobro.

2º Solo los buques mercantes podrán entrar en los cinco puertos abiertos al comercio: ningun navio de guerra podrá visitarlos: un mismo navio mercante solo podrá visitar uno de estos puertos.

3º Los ingleses consienten en el restablecimiento de todas las fortalezas, y ponerlas en el estado de defensa que anteriormente tenian.

4º Aunque se ha declarado la paz, es posible que muchas ciudades del imperio no esten informadas de ello; y si los funcionarios publicos de estas ciudades inquietasen á los ingleses, no deberán estos empeñar combate, atendido á que todo debe arreglarse cuando se proclamen las relaciones de buena inteligencia y amistad.

5º Luego que se haya pagado el dividendo de este año, los navios de guerra ingleses se retirarán del gran rio, y volverán á su pais.

6º El plenipotenciario británico consiente en castigar á todo oficial ingles que perciba derechos sobre la navegacion china.

7º En todas las contestaciones que pueden originarse entre los naturales de la China y los súbditos ingleses por razon del comercio en los cinco puertos, los chinos se someterán á la jurisdiccion de las autoridades locales chinas, y los ingleses á las autoridades británicas.

8º Los ingleses consienten en entregar á las autoridades chinas, cuando estas los reclamen, á los criminales chinos que se refugian en los buques ingleses, bien sean de guerra ó mercantes, ó que pretendan residir en Hong-Kong.

FOLLETIN.

Cuadro histórico del origen y progresos de la lengua alemana.

(Conclusion.)

Un contemporáneo suyo, hombre muy notable y que tuvo tambien grande influjo en la ilustracion del pueblo y mejora de la lengua, es Hans Sachs, hijo de un sastre y zapatero de oficio en Nuremberg. Es uno de los últimos, pero mas respetables y célebres maestros-cantores, y acaso uno de los poetas mas fecundos que han existido. Sus escritos poéticos, desde los años 1541 á 1567, suben á 6048.

El uso de todas las formas de la poesía, compuso narraciones alegóricas, poemas dramáticos, tanto tragedias como comedias, fábulas y poesías satíricas.

Ademas de estas clases de poesía, merecen mencionarse aqui las canciones populares, que en parte se trasmitian de boca en boca, y en parte se propagaron por colecciones impresas, y que debian su existencia inmediatamente á la vida del pueblo.

Como autor satírico de esta época podemos citar aun á Juan Fischart, llamado Menzer por su novela Gargantua y Pantagruel, imitada de la francesa de Rabelais.

A otros muchos que han adquirido grandes títulos á la glo-

ria por la ilustracion que propagaron en su siglo y por la perfeccion de su lenguaje, no podemos nombrarlos aqui por no traspasar los límites que nos hemos trazado.

Solo debemos mencionar algunos autores que trataron de fijar las reglas de la lengua, y que sentaron, digámoslo asi, su primera base científica.

Aunque ya Carlomagno habia empezado á escribir una gramática alemana, no ha llegado hasta nuestros dias, ni aquella ni alguna otra que se hubiese escrito antes de la reforma.

La primera gramática alemana que conocemos, salió á luz formada por un contemporáneo de Lutero, cuyo nombre era Valentin Ickelsamer, que consta de cinco pliegos, en la cual, aunque deja mucho que desear, manifiesta á lo menos el autor el noble celo que le animaba por la cultura y perfeccion de su lengua. Otra gramática publicada en 1516 por Esteban Ritter está escrita en latin para el uso de los extrangeros.

Sin embargo, el número y el influjo de estos hombres, que trabajaban inmediatamente para la lengua y poesía alemana, era pequeño en comparacion con el número mucho mayor de los que escribían en latin, de donde nació que despues del tiempo de la reforma, aunque el cultivo de las ciencias recibió un incremento considerable, la lengua alemana no hizo tantos progresos como era de esperar.

Fueron causa de este nuevo abandono en parte las disputas teológicas que se hacían en latin, en parte las revueltas políticas y las guerras que desolaron á la Alemania sin interrupcion por espacio de 30 años.

A los hombres instruidos placía mas escribir en una lengua ya arreglada y mas á propósito para una explicacion científica, que usar de su lengua materna, que todavia ofrecia algunas dificultades para tales asuntos; y aun muchos poetas mas querian imitar á los griegos y romanos que cantar sus inspiraciones en la lengua propia que muchos de ellos no sabian bien.

Asi parecia destinada esta lengua, despues de cada progreso en su desenvolvimiento, á permanecer largo tiempo estacionaria, si no volvía atrás. Asi lo hemos visto en las épocas despues del reinado de Carlomagno, despues de los trovadores, y ahora despues de la muerte de Lutero.

VI PERIODO.

Desde Opitz hasta Klopstock.
1625—1751.

La filosofía, lengua y poesía pasaron por grandes variaciones en esta época. Principalmente respecto de la última se pueden distinguir cuatro partidos, á saber; la primera escuela poética de Silesia, la de Nuremberg, la segunda escuela poética de Silesia, y por último la sajónica.

Despues de muchos vaivenes y de muchos errores se encontró por fin el camino recto en que progresaron á pasos gigantes la lengua y poesía en la época siguiente.

En medio de las borrascas de la guerra de los 30 años, se levantó un hombre enérgico, Martin Opitz de Boberfeld, que abrió un nuevo camino á la lengua, en el cual le siguieron muchos de sus paisanos con mas ó menos fortuna.

Al mismo tiempo sir Enrique Pottinger prosigue exigiendo la reparacion de los agravios de que aun no tenia conocimiento á la conclusion del tratado de Nankin. Acaba de publicar una proclama, en la que pide se castigue á las autoridades de la isla Formosa, que dieron la muerte á 288 personas, pasajeros y de la tripulacion de dos trasportes ingleses, el *Nerbud-des* y el *Ann*, que naufragaron en las costas de aquella isla anteriormente á la cesacion de las hostilidades. La proclama, que está escrita en términos muy amenazadores, anuncia que el plenipotenciario inglés exige, en nombre de su Soberano, la destitucion y el castigo de todos los culpables, así como la confiscacion de sus bienes para aplicarlos como indemnizacion á las familias de las víctimas. Sir Enrique Pottinger insinúa que sino se hace esta reparacion podria resultar que volvieran á empezar las hostilidades; pero es posible que se obtenga la satisfaccion. El mismo no lo duda, pues que ha autorizado la vuelta á la India de una gran parte de las tropas de la expedicion.

Ademas, la conducta de las autoridades chinas en los desórdenes que han tenido lugar en Canton, y á cuya consecuencia las factorías inglesas han sido atacadas y saqueadas por el populacho chino, permite creer que el deseo de la paz es sincero por parte de los mandarines. Nosotros no sabemos bien cuál ha sido la causa de estos desórdenes: algunos dicen que la presencia de dos damas europeas en Canton. Hasta ahora la política china no les habia permitido seguir á sus maridos á esta ciudad.

Esta prohibicion es á los ojos de los chinos una garantía contra toda idea de establecimiento de parte de los extranjeros; y la presencia de estas señoras habra causado en el pueblo una agitacion que ha producido aquellos actos hostiles. Otros, y sin duda no es la opinion mas inverosímil, atribuyen la irritacion popular á la presencia de algunos cientos de marineros ingleses que saltaron á tierra, y que durante algunas semanas se habian entregado á toda clase de desórdenes; y especialmente en diversos encuentros y en estado de embriaguez habian insultado á los chinos. De cualquier modo que sea, no se nos ha dicho aun que hayan resultado víctimas de parte de los ingleses, y se nos dice tambien que las autoridades chinas han hecho los mayores esfuerzos por reprimir el tumulto, y que se han comprometido á indemnizar á los ingleses por todas las pérdidas que haya experimentado. Posteriormente á esta querrela es cuando sir Hughes Gough ha partido para la India con tropas, barcos de vapor y trasportes.

Tenemos el sentimiento de saber que los comandantes de los barcos franceses en la ribera de Canton han estado en peligro de ser asesinados por unos salteadores. El *Canton-Press* del día 31 de Diciembre cuenta así esta aventura:

El capitán Cecilio de la fragata francesa *La Erigone* y el capitán Page de la corbeta *La Favorita*, Mr. Guillet y otro misionero francés se paseaban en compañía de dos misioneros chinos sobre el Nappa, isla situada al otro lado del puerto de Macao, cuando fueron avisados por unos portugueses que corrían riesgo de ser atacados por unos salteadores. En efecto, algunos momentos despues cayeron en una emboscada: el capitán Cecilio, herido violentamente, cayó en tierra, y sin el socorro del capitán Page lo hubiera pasado mal. Entonces todos creyeron deber batirse en retirada, y así lo hicieron á presencia de los salteadores, que eran en gran número: las autoridades locales chinas han tomado conocimiento del hecho, y han prometido que los culpables serán castigados.

En la India nada de nuevo ha ocurrido sino la solemne procesion que el lord Ellemoroug ha hecho con las famosas puertas del templo en Somnauth: desgraciadamente no sabemos aun los detalles sobre tan santuosas ceremonias, en las cuales el gobernador general de la India inglesa se propone hacer olvidar los recuerdos de la magnificencia de los príncipes mogoles.

(J. des Debats.)

MADRID 20 DE MARZO.

La temeridad de algunos diarios, la violencia de sus pensamientos, la exageracion de sus doctrinas, su irreverencia al Gefe supremo del Estado, y el furor y la rabia que los domina, ¿creen los mismos de buena fe que han mejorado su causa, que han ganado para esta el asentimiento de los hombres honrados y juiciosos, y que les han proporcionado algunos triunfos sobre la razon y los nobles sentimientos de los españoles?

Esos medios desesperados y extraños, inspirados por la pasion y el despecho, cada dia van siendo mas

conocidos, así como los móviles que os hacen hablar y que os ponen la pluma en la mano. Ese calor, ese arrebatado que os ciega es muy propio del que defiende una causa propia, sus verdaderos intereses, sus mas lisonjeras esperanzas. La causa pública y el bien del país podrán en graves situaciones, en importantes cuestiones exaltar el patriotismo de un escritor celoso; pero no perturbarán su razon hasta el punto de crear las injurias y los insultos un argumento sin réplica.

La provision de algun destino subalterno, la resolucion de un expediente, el arreglo de una oficina, cualquier suceso privado de las personas que mandan, por insignificante que sea, pero mucho mas un rumor calumnioso, malignamente difundido, ¡á cuántos clamores da ocasion, cuántos comentarios produce, y á cuántas doctas, profundas y útiles discusiones da lugar! ¿y qué importa al país que F. ó N. sean administradores de Rentas, que en tal oficina se haya añadido un meritorio mas, que el proyecto de Consejo de Gobierno sea obra de Mr. Cermenin, que nuestros agentes diplomáticos visiten á los Ministros extrangeros, como es regular, ó que se hayan verificado ó no las insignificantes calumnias que casi diariamente está desmintiendo la prensa ministerial?

Mas de una vez hemos clamado sinceramente por la consideracion y crédito de la imprenta, que se verian comprometidos, si llegase á ser general, y se arraigase mas el disgusto con que muchas personas principian á mirar las publicaciones periódicas. Hay un error bastante general, y que se aplica á objetos de bien distinta naturaleza, que consiste en atribuir á una institucion los extravíos y los abusos que de ella se hacen. La excelencia del artículo constitucional, que declara á los españoles la libre facultad de publicar sus pensamientos por medio de la imprenta, no es lícito siquiera ponerla en duda ni disputarla; pero de los abusos de esta, de la reaccion que puedan causar aquellos en las ideas del país, del hastío que exciten, y de los límites y restricciones que la prudencia aconseje para contenerlos, son responsables cuantos traspasan la línea de la ley, de la justicia y del decoro; cuantos olvidan que somos unos pocos ciudadanos los que ejercemos un derecho ó un poder que concede la ley á todos los españoles; un privilegio verdaderamente que debemos emplear, no en interes personal, no en miras propias y exclusivas, sino en bien y felicidad del país. El día que renunciemos á los deberes sagrados de nuestro ministerio, y que ateniéndonos á la letra de la ley, ó procurando falsear ó adulterar su sentido, no reconozcamos nuestras obligaciones morales; el día en que llegemos á persuadirnos que todos nuestros deberes estan resumidos en el editor responsable, ¿qué entusiasmo podemos suponer para la defensa del artículo 2º de la Constitucion, y del estimable y precioso derecho que él mismo declara, en hombres que no sepan escribir ni leer, ó en los que no son periodistas, ó en los que no leen diarios, ó en los que duden de nuestros servicios á la prosperidad pública y al bien de la patria?

No podemos extrañar la ineficacia de ciertos medios exagerados y violentos, y ya notamos de esto síntomas evidentes en el espíritu de los pueblos, y sobre todo en la indiferencia ó desden con que se leen algunos diarios madrileños. Pero nos sería muy sensible que aquellos síntomas se agravasen, y que á la indiferencia sucediese la aversion y un clamor incesante y general contra los extravíos de la prensa, contra los que incurren en ellos, y quizá hasta contra la institucion misma. ¿Quién será responsable de esta situacion y de las medidas rigurosas que dicte tal vez el amor mas puro y acendrado á la libertad de la imprenta? Es menester desengañarnos: la severidad de los reglamentos represivos, los grillos que puedan aprisionar la libre facultad de escribir, el descrédito de la primera y mas bella institucion constitucional, y el desagrado y la desaprobacion de todos los hombres sensatos, serán obra de los mismos

escritores, y no podrán de ello acusar al Gobierno, que ninguna parte ha tenido en excesos, que por honor de nuestras doctrinas liberales ha deseado lealmente contener y reprimir.

ESPIRITU DE LA PRENSA DE MADRID.

El ESPECTADOR, contestando á los cargos y recriminaciones que algunos periódicos de la liga han hecho al gefe superior de la isla de Cuba el benemérito general Valdés, dice lo siguiente:

No lo extrañamos, no lo debiamos extrañar: los hombres que saliendo de una esfera vulgar y rutinaria, haciéndose superiores á miras pobres y mezquinas de particulares intereses, quieren poner en planta reformas útiles al bien público, aunque perjudiciales á aquellos, esos hombres han nacido para luchar á brazo partido con el egoismo y la ambicion, y deben permanecer insensibles á los alevos tiros de la maledicencia.

Tal ha sucedido al digno general Valdés durante el tiempo de su administracion. Una familia conocida con el nombre de *negrera* en las Antillas, avezada á los rudos hábitos de un despotismo brutal é insultante á la humanidad, una familia acostumbrada durante las pasadas administraciones á negociar exclusivamente en muchos ramos, se ha resentido y alarmado porque aquella superior autoridad haya procurado cortar con mano fuerte los escándalos y abusos, á cuya sombra medraban el fraude y el monopolio.

No extrañamos, no, que esos periódicos cumplan con su destino, aunque para ello tengan que echar mano de la falsedad y la calumnia; empero duélenos sobremanera que la junta de Comercio de Cádiz haya prestado fáciles oídos al clamor de la prensa extraviada, adoptando como suyas todas las falsedades de los diarios.

Días há que nuestro entendido corresponsal de la Habana está dando una respuesta cumplida y satisfactoria á los diferentes cargos que se han hecho al general Valdés; días há que las cartas de aquel que sucesivamente han aparecido en el *Espectador*, robustecidas de datos, nutridas de razones, sin mas adorno que el de la hermosa y sencilla desnudez de la verdad; han debido poner un dique al impetuoso torrente de la maledicencia desbordada. La que hoy publicamos debe atajarle para siempre, si es que tiene la suerte de las otras que hasta ahora no han sido desmentidas.

A vista de los datos que nos remite nuestro corresponsal, y de que él mismo hace un extracto en su carta, tendrán que enmudecer avergonzados los detractores de la superior autoridad cubana. ¿Cómo sin pruebas se atrevió la junta de Comercio á decir que de resultados de las medidas administrativas de aquel ilustrado gefe "han tomado un vuelo extraordinario los desórdenes, se han generalizado los robos, los asesinatos, los desastres en fin de toda especie que tan victoriosamente habia desterrado el general Tacon;" cuando segun estados que tenemos á la vista en el último año del mando de este general, es decir, desde 15 de Abril de 1837 hasta igual dia de 1838, entraron en la cárcel Real de la Habana 2130 individuos, y en igual término del mando del general Valdés han entrado en la misma 2136; con la particularidad de que 1284 han sido puestos en plena libertad?

¿Cómo osa decir la misma corporacion que como consecuencia forzosa del sistema administrativo de esta última autoridad ha habido en la Habana "la mas espantosa emigracion de cuantos individuos pueden emprenderla sin que se lo estorve su posicion, algun siniestro informe que llegue al capitán general ó la imposibilidad de hacerlo llevando consigo sus caudales," cómo se atreve, repetimos, cuando segun los mismos datos en un trimestre han salido del puerto de la Habana 497 personas, y han entrado, sin contar los militares, 1323?

¿Y cómo habia de ser de otra manera, cómo puede parecer ni aun verosímil esta pretendida emigracion cuando ha demostrado nuestro corresponsal en su penúltima carta el floreciente estado del comercio en aquella isla, que ha hecho subir la renta de las aduanas en el último año á unos 3000 pesos mas que en los anteriores?

Cargos sin embargo mas severos se han dirigido á ese noble general, que acostumbra á confundir á sus adversarios imprimiendo de su cuenta y repartiendo con profusion los despreciables escritos que contra él se fulminan; cargos todos á que seguiremos contestando con *guarismos*, contra los cuales se estrellan siempre las acusaciones vagas y las declamaciones huecas, las calumnias de boca en boca repetidas.

La IBERIA dice que con la próxima reunion de las Cortes ha llegado la época de resolver cuestiones

Con razon se llama á Opitz el padre y restaurador de la poesia alemana, en particular de la métrica y lenguaje poético, porque superó mucho á sus antecesores y contemporáneos en saber, conocimiento de la lengua y gusto mas delicado; aunque no poseia en igual grado profundidad de sentimiento y ardiente fantasia. Lo que Lutero habia hecho en la prosa, hizo Opitz en la poesia y la lengua.

Esta, no solo le debe palabras nuevas, formas y giros de frases, sino tambien mayor precision y armonía, y le debe mas que todo el haber sido depurada de muchos vicios que se habian introducido en ella. Pertenece tambien á Opitz el mérito de ser el primero que determinó con mayor exactitud la medida de las sílabas en el verso, en lugar de contarlas solamente como lo habian hecho los maestros-cantores, sentando con ello sobre una base sólida la prosodia en su obra del "Arte poética alemana," publicada en 1624. Su espíritu cultivado abrazó casi todos los géneros de poesia, aunque no siempre con el mismo feliz éxito. Se inclinaba mas á la meditacion y descripcion, por lo cual las poesias didácticas son las mejores de sus obras.

Los mas distinguidos discípulos que forman con él la primera escuela poética de Silesia, son Pablo Hemming, el mejor poeta lírico de su tiempo, y Andres Gryphius, poeta dramático. Tambien el jesuita Federico de Spee se distinguió por sus canciones eclesiásticas llenas de fantasia y sentimiento, y adquirió al mismo tiempo el gran mérito de ser el primero que habló contra los abusos de los procesos de brujas.

Entre todos los géneros de poesia, los que ganaron principalmente en esta época fueron la poesia lírica y la sátira: la dramática adelantó poco. Olvidada enteramente parecia la Epopeya, porque las larguísimas poesias heroicas no son nada mas que prosa rimada sin invencion ni fantasia.

La poesia lírica recibió una direccion no muy acertada con la fundacion de una sociedad llamada *la orden de las Flores*. Trataron de introducir, imitando á los poetas españoles é italianos, las poesias pastorales, y se alejaron cada vez mas de la naturaleza y del buen gusto.

Fue desgracia en verdad la alteracion que padeció la poesia alemana á la mitad del siglo XVII por Cristian Hoffmannswaldan y Daniel Lohenstein, que se alejaron enteramente del lenguaje conciso y digno de Opitz, por su oscuridad, sátira afectada y fantasia desordenada. Los poetas que siguieron á los sobredichos, se comprenden bajo el nombre de la segunda escuela poética de Silesia.

Hubo otros que procuraron aproximarse al estilo y espíritu de Opitz, pero que cayeron en el vicio opuesto, es decir, en un lenguaje débil y frio, los cuales son conocidos bajo el nombre de poetas sajones.

En tan miserable estado yacia la poesia alemana al fin del siglo XVII y principios del XVIII, por un lado en grande confusion, por el otro en triste debilidad, hasta que al acabar esta época algunos hombres despertaron un gusto mas puro, y anunciaron así el principio de una época nueva.

Mientras que la poesia llevaba una existencia tan mezqui-

na, tampoco adelantó la prosa. El lenguaje serio y preciso de Lutero cedió pronto á un estilo débil é hinchado; y principalmente las obras científicas se señalan por un estilo tan pesado y oscuro que las hace totalmente indigestas. Sin embargo, unos pocos autores, entre ellos Adam Olearius en su descripcion de una embajada á Rusia y Persia, pueden contarse como una excepcion honrosa de esta decadencia general.

Entretanto se dedicaron otros hombres á cultivar mas la lengua y fijar sus reglas por medio de escritos gramaticales y retóricos. Por poco efecto que hayan tenido los esfuerzos de aquellos hombres, porque nacian de principios falsos é ideas equivocadas, no podemos negarles que su celo era laudable, y que querian verdaderamente lo bueno: por esta razon debemos hacer mencion aqui de hombres como Olearius y Harsdörfer, y principalmente de Morhof.

Pero no solo trabajaron estos hombres cada uno por si en dar mayor perfeccion á la lengua, sino que se reunieron en varias sociedades literarias para el mismo fin.

La mas antigua y considerable de estas fue la sociedad fructífera fundada en 1617 en Weimar por Gaspar de Teuffelen. Tomando por modelo á esta se formaron otras semejantes que trabajaban en pro de la lengua; pero se hacian, muchas veces ridiculas por la afectacion en el lenguaje y ceremonias pueriles que se usaban en las admisiones de socios.

Mayor influjo en la lengua y poesia ejerció la sociedad alemana fundada en el año de 1697 por Gottsched en Leipzig, la cual aun existe.

de grande interés, y leyes de que tanta necesidad tiene nuestra nación. Despues añade:

En la complicada máquina de los gobiernos ó sistemas representativos, una rueda que falte ó que entorpezca la marcha regular de las demas puede destruir toda la obra: así las leyes que deslinden las atribuciones de todos los poderes del Estado deben ser de tal modo claras y explicitas que sea imposible á ninguno de ellos usurpar las atribuciones que á otros correspondan: ellas deben marcar á cada uno la linea de conducta de donde no le sea dado separarse; y esta linea de conducta debe ser tan clara que no haya lugar á interpretación de ninguna especie. En leyes semejantes estriba la garantía de la buena administración de los encargados del Gobierno: solo en ellas, no en las intenciones buenas ó malas de los gobernantes. Si los cuerpos colegisladores hallan que la España ha estado mal gobernada, ¿será posible que continúen creyendo que el mal se remedia con quitar unos Ministros y poner otros? Eso sería así en un Gobierno absoluto, en que la buena ó mala administración del Estado depende de los buenos ó malos deseos, y de la poca ó mucha aptitud de los encargados de dirigir los negocios; pero en un Gobierno representativo en que el poder debe tener atadas las manos para obrar en todo aquello que sea contrario á la esencia del mismo Gobierno, en que el poder debe tener marcada una linea de conducta, no se remedia el mal con mudar las personas que ocupan el Ministerio.

Aplicadas estas razones á nuestro país son de muchísimo peso y muy dignas de ser atendidas. En nuestro país hay una cosa que se llama Gobierno representativo; pero que en nuestro concepto todavía le falta algo para serlo. Tenemos, es verdad, una Constitución, que es la piedra fundamental del sistema; pero nos faltan las leyes orgánicas que han de completarle; y mientras tanto nos estamos gobernando por leyes que todos hemos reconocido como defectuosas unas, y otras mas conformes con el régimen absoluto de los pasados tiempos que con un régimen constitucional. Es decir, que si bien por una parte nos sobran multitud de leyes que el curso de los sucesos ha hecho caducar, por otra nos faltan las que han de completar el sistema, y reemplazar á las que ahora nos sirven provisionalmente; materiales casi inútiles de un edificio antiguo que no forman mucha armonía y consonancia con el que debemos ahora construir.

Con tales elementos es imposible que haya Gobierno que no suscite contra sí rivalidades y acusaciones, mas ó menos fundadas, mas ó menos gratuitas. Defensores nosotros del Gabinete actual, creemos que su conducta política y administrativa ha llevado hasta ahora el sello de la legalidad y de la buena fe; pero supongamos una cosa, que por ahora la juzgamos bien lejos de suceder: supongamos que las actuales Cortes pensasen de distinto modo que nosotros, y lo que es mas, que tuvieran razón: ¿se remediaría el mal con cambiar de Gabinete, y ocupar la mayor parte del tiempo de la legislatura en discutir sobre las calidades de las personas que debieran reemplazarle, en desliar, como dice un periódico, los patriotas verdaderos de los falsos, los españoles leales de los corrompidos? No; el mal no se remediaría: el mal no está en las personas, está en las cosas; y mientras las unas ocupen el tiempo que debe emplearse en las otras, el mal continuará.

EL ECO DEL COMERCIO ataca fuertemente al Sr. Ministro de Hacienda sobre el contrato de los azúcares, y amenaza con hacer sonar una fatal acusación en el santuario de las leyes.

EL HERALDO clama, como es natural, contra las gracias concedidas á varios individuos del ejército y otras personas que en Valencia sofocaron el asqueroso motin de los dias 20 y 21 de Noviembre. Repetimos que nada mas natural que *magno coligado* clame contra tan merecidas distinciones.

Tenemos un placer en insertar la siguiente carta circular que se nos ha remitido, y no podemos menos de aprobar el objeto que en ella se proponen los autores. El pensamiento de elevar un monumento al héroe que tanto se distinguió en la defensa de su patria es altamente patriótico. El nombre del *Empecinado* jamas se borrará de la lista de los héroes; pero se necesita que sus cenizas se recojan y se guarden como precioso depósito.

Nosotros por nuestra parte contribuiremos con el

mayor gusto á tan glorioso objeto, é invitamos á que hagan otro tanto los que de españoles se precian. S. M. la Reina nuestra Señora, S. A. el Regente del Reino, los Sres. Ministros y otras notables personas figurarán en la lista que se formará de los suscritores á este patriótico proyecto, aplaudido por cuantos de él tienen noticia.

Los que abajo firman, hijo, amigos, paisanos, testigos presenciales y admiradores de las inclitas hazanas del héroe Don Juan Martín Díez el Empecinado, por sí y por encargo de otros muchos patriotas de Castilla, entusiastas de la fama del moderno Viriato, firme columna de la independencia de las Españas, han tomado á su cargo el promover y fomentar por cuantos medios se hallen á su alcance la patriótica suscripción que para erigir un monumento al mártir de la lealtad ha proyectado el Sr. jefe político de Burgos, á quien S. A. el Regente del Reino se ha servido autorizar para publicar de oficio dicha suscripción en todas las provincias, como ya se va realizando en los Boletines oficiales.

Los castellanos residentes en Madrid, que se han reunido para este fin patriótico, han considerado que si es deber de todo buen español, sin distincion de colores políticos, el mirar por las glorias nacionales y el ayudar á que se perpetúen con signos que hablen á los sentidos haciendo eterno su recuerdo, tocaba mas principalmente á los naturales de la antigua Castilla, y en particular á los descendientes y amigos del bizarrismo y malogrado general D. Juan Martín Díez, auxiliar la idea eminentemente patriótica de erigirle un elegante y sencillo monumento que hablase á la presente generacion y á las futuras, siendo testigo de las hazanas del valiente de los valientes, del patriota de los patriotas, del leal entre los leales, del Cid del siglo XIX, paisano del que fue terror de la morisma, cuyas antiguas y venerables cenizas tambien acaban de ser removidas para colocarlas en otro monumento digno de aquel guerrero.

Por fortuna los que suscriben han sabido recientemente que los restos gloriosos del Empecinado se conservan en lugar conocido de los habitantes de Roa; y esta circunstancia redobla el afán con que se proponen ayudar al noble propósito de levantar el edificio, que al paso que de padron de gloria, pueda servir de digno sarcófago en que se guarden como precioso depósito las cenizas del famoso español, que saliendo de la clase humilde y honrada del pueblo, se levantó con sus proezas á la region de los héroes, fue azote de los enemigos de la grandeza y de la independencia de la patria, dió su nombre á todos los que por ella pelearon, conocidos hasta hoy con el glorioso epíteto de Empecinados, y siguió impávido su carrera de triunfos y de glorias, sucumbiendo desgraciadamente víctima de las discordias intestinas que en el presente siglo han agitado nuestro suelo.

Los castellanos que firman se proponen llevar adelante el proyecto por cuantos medios les sugiera su patriótico celo, y han excogitado como el primero el de invitar á todos los amantes de las glorias nacionales para que contribuyan con lo que sus facultades individuales les permitan á la construccion de la obra del monumento en que han de reposar los restos del Empecinado, así como por otra parte han dirigido invitaciones al ejército y á la Milicia nacional los señores inspectores y directores generales de estos cuerpos. Y reconociendo los infrascriptos el patriotismo de V. y su amor á la independencia nacional, tienen la honra de pasarle esta invitacion, á fin de que se sirva concurrir al patriótico proyecto, y excitar con igual objeto á sus relacionados amigos, acudiendo con el donativo que guste al Banco español de S. Fernando ó á sus comisionados, ó entregándole á cualquiera de los que suscriben, si así le es mas cómodo, de quien obtendrá el oportuno recibo, y á cuyo cargo queda el depositar la cantidad en el Banco, publicando el donativo en los periódicos con el nombre de V. ó con las iniciales ú otra señal, si tal fuese su voluntad.

Madrid 1º de Marzo de 1843. — Juan Martín Empecinado. — José de la Fuente Herrero. — Juan Escorial y Gil. — Ignacio Martín Díez. — Manuel de la Fuente Andrés.

En el ESPECTADOR leemos lo siguiente:

Escriben de Santander:

S. M. el Rey de los franceses ha hecho grabar una medalla de oro para recompensar el heroico valor del práctico mayor del puerto de Jijon D. Juan Menendez, acreditado con motivo de la entrada en dicho puerto del bergantin frances *Leocadia*. Intentaba este buque verificarla el dia 23 de Diciembre último, á pesar de una mar muy gruesa que por momentos amenazaba estrellarle contra las rocas que guarne-

cen la entrada de aquel, siendo inminente por lo mismo el peligro de perderse con la noche encima; pero á pesar de circunstancias tan arriesgadas, el mencionado práctico no titubeó un momento en subir á bordo del referido buque; y debido á sus hábiles maniobras, como asimismo á la buena direccion dada desde tierra por el comandante de marina D. Luis de los Rios, entró en el puerto, salvándose preciosas vidas que tocaban un término desastroso. El parte de este suceso fue dado al Excmo. Sr. Ministro de Marina de Francia por el cónsul de esta nacion en Santander, y en su vista el almirante Roussin ha dirigido una expresion de gracias al generoso jefe marítimo de Jijon en nombre del Rey Luis Felipe. El desgraciado buque vino despues á perderse sobre la playa de Laredo.

Gobierno político de la provincia de Jaen. — Excmo. Señor: Elevo á manos de V. E. la adjunta copia del estado dirigido á este gobierno político por el ingeniero de caminos, á cuyo cargo se halla la carretera de Bailen á Granada, expresiva de los trabajos efectuados durante el mes de Febrero último en dicha carretera en la parte que corresponde á esta provincia.

Dios guarde á V. E. muchos años. Jaen 14 de Marzo de 1843. — Excmo. Sr. Antonio Romero. — Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Peninsula.

Provincia de Jaen. — Camino de Madrid á Granada. — Trozo desde la villa de Bailen hasta la ciudad de Granada, que comprende 25 leguas de 209 pies á cargo del ingeniero Don Eugenio Barron y del celador D. Pedro Martínez. — Relacion general de las obras de conservacion permanente y de reparacion que se han ejecutado en dicho trozo en todo el mes de Febrero de 1843.

Legua 57. Entre la villa de Mengibar y Ponton del Salado Grañon, bacheadas 900 varas lineales de camino, recebado 40 idem id. de id., y recorrido ó desembrozado 425 id. id. de cuneta de tres pies de ancho y uno id. de profundidad.

Legua 61. En la ermita de San Roque y puente del Gualdabullon, bacheadas 731 varas lineales de camino, recebado 200 id. id. de id., recorrido 601 id. id. de cuneta de tres pies de ancho y uno id. de profundidad.

Legua 62. Entre dicho puente y molino nuevo de la Guardia se está reedificando en la alcantarilla del barranco de la Torre y muro de sostenimiento de la entrada de las aguas 4500 pies cúbicos de mamposteria con mezcla de cal y arena, 61 id. idem de cantería, y recargado 60 varas lineales de camino de 36 pies de ancho y uno id. de alto.

Legua 65. En la cerradura de Pegalajar y barranco de Carchel, bacheadas 1834 varas lineales de camino, recebado 413 id. id. de id., recorrido 1616 id. id. de cuneta de tres pies de ancho y uno id. de profundidad, recargado 70 id. id. de camino de 30 pies de ancho y uno id. de alto, y desmontado de la tierra desprendida de los cortes 602 varas cúbicas.

Legua 66. En Cuchilloso, entre el barranco de Carchel y junta de los rios, se ha ejecutado un desmonte para remeter el camino en la montaña, con lo cual se cree asegurar el camino de 95 varas cúbicas, echando sobre lo nuevamente desmontado una gruesa capa de piedra natural, 380 varas lineales y 760 empleados, quedando concluida esta obra.

Jaen 28 de Febrero de 1843. — Pedro Martínez y Martínez. — V. B. — Barron. — Es copia. — Romero.

Gobierno político de la provincia de Guadalajara. — Excelentísimo Sr.: Tengo el honor de remitir á V. E. la adjunta copia de la relacion de obras ejecutadas durante la primera quincena del presente mes en los trozos 1º y 6º de la carretera general que desde esa corte se dirige á Francia por Soria y Logroño.

Dios guarde á V. E. muchos años. Guadalajara 16 de Marzo de 1843. — Excmo. Sr. Benigno Quirós y Contreras. — Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernacion de la Peninsula.

Camino provincial de Guadalajara. — Relacion de las obras hechas en los dos trozos que se estan rompiendo en esta carretera en la primera quincena de Marzo de 1843.

Trozo primero.

170 varas lineales de camino explanado.
305 varas lineales de almadonado en primera tanda.

Trozo sexto.

185 varas longitudinales de camino explanado.

Nuevo tropiezo en su carrera encontró la lengua en la desgraciada manía de imitar en todo á los franceses, y de mezclar palabras y terminaciones francesas con las alemanas; y aunque hombres celosos levantaban su voz contra este abuso, por el cual se hacian tan ridículos los alemanes, se habia arraigado tanto este mal gusto, que aun hoy dia se conservan palabras afrancesadas.

Algunos hombres sin embargo se mantuvieron puros de este contagio, como Cristian Tomasius, que escribió hasta sobre asuntos filosóficos en alemán, y se sirvió de esta lengua tambien en sus explicaciones académicas. Siguióle en este noble empeño y enriqueció la lengua con muchas palabras para expresar ideas abstractas el célebre Wolff.

Purificar la lengua era el objeto principal de Gottsched, que compuso tambien una gramática, y reunió los mejores preceptos de la elocuencia, mereciendo por esto colocarse entre aquellos hombres que prepararon la época siguiente.

VII PERIODO.

Desde Klopstock (1751) hasta el dia.

Con razon se puede llamar esta época la edad de oro de la lengua y literatura alemana, que produjo maestros en cada arte y ciencia que pueden competir con los mas distinguidos de otras naciones. Es aquel tiempo en que el célebre Klopstock fue el creador de la poesía moderna alemana ennoblecida con

formas griegas que usó en sus odas, en que Gellert, cuyas fábulas viven aun en el pueblo, Rabener como satírico, Uz como poeta didáctico-filosófico, y el fecundo Wieland, igualmente distinguido en la prosa como en la poesía por la gracia y amenidad de su lenguaje, fueron los autores favoritos del pueblo, é hicieron propiedad comun las nuevas ideas y nuevos sentimientos que ellos despertaron.

Influjo igualmente benéfico en la formacion del carácter de la nacion ejercian los escritos de Lessing, Engel, Weisse, Ifland, Kotzebue y otros que mejoraron especialmente el teatro alemán.

Pero el mayor grado de perfeccion de la lengua data desde que Herder, Schiller y Goethe dieron á luz sus inmortales obras, dominando al mismo tiempo la lengua de tal manera, que la aplicaban á las formas mas extrañas, hasta acomodarla á las formas de la poesía oriental.

Seria absolutamente fuera de los límites que me he debido trazar para este bosquejo, entrar á dar una ligera descripcion á lo menos de esta última época, hablando de las riquezas que hombres tan eminentes ofrecian á su nacion en todas las ciencias y artes. Con el fuego de su fantasía, con sus doctrinas sublimes encerradas en la hermosa flor de la poesía (que penetraban por esto con mayor facilidad en todos los corazones) tuvieron un influjo inmenso en la ilustracion y en el ennoblecimiento de los sentimientos, y le tendrán tambien en la posteridad. Todas las clases de la nacion leian con avidez sus obras, y yo puedo decir sin exageracion que desde los tronqs hasta la aislada ca-

baña de los pastores entre las montañas, todos conocen á nuestros grandes poetas, y sus mas hermosas canciones resuenan en todas partes y acompañan al labrador en sus tareas.

Pero no solo en la poesía y bella literatura, sino tambien en los demas ramos del saber, vemos una tendencia muy pronunciada á reunir con la seriedad de la ciencia la gracia de la forma y pureza en el lenguaje, como nos lo demuestran las obras históricas de Raumer, Ranke y Schlasser.

En la filosofía brillan Fichte, Hegel, Steffens y Schelling. En la pedagogia Salzmann, Pestalozzi, Hebel, Arndt, Schwarz y otros.

Favorecidos por tales circunstancias, fuera una tarea muy interesante como un gran mérito estudiar profundamente la lengua, seguir el desenvolvimiento histórico de sus palabras y formas desde los tiempos mas antiguos, fijar con mas precision la significacion de las palabras y frases, y sacar de las obras maestras los principios de una expresion exacta y bella para la oracion y escritura.

Lo que hombres como Grimm, Lachmann y Heyse depositaron como fruto de un estudio incansable y profundo de la lengua en sus célebres gramáticas, me ha guiado tambien en la composicion de la mia (1), y será el método que seguiré en estas explicaciones. — Julio Kühn.

(1) El autor de este escrito ha compuesto una gramática alemana para uso de los españoles, que verá pronto la luz pública.

325 varas longitudinales de almadonado el firme en primera tanda.

Padilla y Marzo 15 de 1845. = El ingeniero encargado, José Julian de Calleja. = Es copia. = Quirós y Contreras.

Gobierno político de la provincia de Soria. = Excmo. Sr. = Tengo el honor de elevar á manos de V. E. copia de la relación de obras ejecutadas en el trozo de la carretera general de Aragón que pertenece á esta provincia, según el estado remitido á este gobierno político por el encargado del mencionado distrito.

Dios guarde á V. E. muchos años. Soria 15 de Marzo de 1845. = Excmo. Sr. = P. A. D. G., el secretario, Vicente María Aspa. = Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación de la Península.

Carretera de Aragón. = Provincia de Soria. = Relación general de las obras de conservación permanente y reparación que se han ejecutado en todo el mes de Febrero de 1845 en el trozo de carretera que comprende la provincia de Soria.

Legua 26. Entre la línea nueva y la vega de Esteras. = Conservación permanente: 22 varas de extensión de carretera bacheada, 300 varas de extensión de cuneta recorrida, y 10 cargos de piedra picada gastada en carretera bacheada.

Legua 27. Entre la leguaría 26 y los prados de Medina. = Conservación permanente: 16 varas de extensión de carretera bacheada, 320 varas de extensión de cuneta recorrida, y 15 cargos de piedra picada gastada en carretera bacheada.

Legua 28. Entre la leguaría 27 y el molino del Chorri- llo. = Conservación permanente: 50 varas de extensión de carretera bacheada, 300 varas de extensión de cuneta recorrida, y 14 cargos de piedra picada gastada en carretera bacheada.

Legua 29. Entre la leguaría 28 y el llano del puerto de Jubera. = Conservación permanente: 20 varas de extensión de carretera bacheada, 800 varas de extensión de cuneta recorrida, y 10 cargos de piedra picada gastada en carretera bacheada.

Legua 30. Entre la leguaría 29 y Peñarubia. = Conservación permanente: 15 varas de extensión de carretera bacheada, 500 varas de extensión de cuneta recorrida, y 5 cargos de piedra picada gastada en carretera bacheada.

Totales. = Conservación permanente: 123 varas de extensión de carretera bacheada, 2220 varas de extensión de cuneta recorrida, y 54 cargos de piedra picada gastada en carretera bacheada.

Guadalajara 28 de Febrero de 1845. = Antonio Nestar. = V. B. = Sierra. = Es copia. = P. A. D. S. G. P., el secretario, Aspa.

Obra de construcción del nuevo palacio del Congreso de señores Diputados.

La comisión encargada de inspeccionar la construcción del nuevo palacio del Congreso de Sres. Diputados ha determinado se subaste el surtido de pedernal, ladrillo tosco, ladrillo fino, cal y arena que sean necesarios, con arreglo á los pliegos de condiciones que estarán de manifiesto por espacio de ocho días en la sobrestantía de la obra.

Los respectivos remates se verificarán en el mejor postor en los días 27, 28, 29, 30 y 31 de Marzo por el mismo orden arriba enunciados, admitiéndose solo las proposiciones en pliego cerrado hasta las diez de la mañana de cada día.

Madrid 19 de Marzo de 1845. = Ignacio Lopez Pinto, presidente.

Ayuntamiento constitucional de Madrid.

Autorizada la comisión de obras del Excmo. ayuntamiento de esta villa para subastar por trozos la reparación y construcción que necesiten los paseos de la Ronda y los caminos propios de esta villa, se anuncia la ejecución de los cinco trozos que se expresan, cuyo remate tendrá efecto ante la propia comisión el miércoles 29 de este mes á las dos de su tarde, en el salón de Columnas de las casas consistoriales, con sujeción al pliego de condiciones que está de manifiesto en la secretaría de S. E., y son las mismas que se insertaron en el Diario de ayer.

1.º Desde la puerta de Toledo á la de Segovia, pasando por la plazuela de Gilimon y la de frente á S. Francisco.

En este trozo se necesita desde la puerta de Toledo á la plazuela de Gilimon un ligero recebo en toda su longitud, que es de 1783 pies y 30 de latitud para el firme, que produce 5943 varas cuadradas. Se necesita un cargo por cada cuatro varas. Está presupuesto su costo con el del enarenado en 19,409 rs.

2.º Desde la plazuela de Gilimon hasta la puerta de Segovia se ha de verificar un recargo en toda su longitud, que es de 2254 pies y 30 de ancho en el firme, que producen 7513 varas superficiales á un cargo por tres varas. Está presupuesto con el enarenado en 32,576 rs.

3.º Desde el recodo de la cuesta de Areneros hasta la vuelta del camino frente al Seminario. En dicho trozo hay que practicar un ligero recebo y machacar la piedra gruesa que presente la superficie del camino á una longitud de 2844 pies por 40 de latitud en su firme, que producen 12,640 varas superficiales á un cargo por cada cuatro varas, cuyo costo con el del arenado, perfiles y conclusión de cunetas está presupuesto en 42,641 rs.

4.º Desde el recodo anterior hasta el ángulo de Monteleon contiguo á la puerta de Fuencarral. Este trozo desde el expresado recodo hasta el portillo del Conde Duque se halla en buen estado, y solo necesita recargar desde este último punto hasta el ángulo de Monteleon en una longitud de 1241 pies por 30 de ancho en su firme, que son 4136 varas cuadradas á cargo por cada tres. Está presupuesto el costo con el enarenado y conclusión del camino en 18,102 rs.

5.º Desde el ángulo saliente del Monteleon en la puerta de Fuencarral hasta la puerta de Bilbao. Este trozo, cuya longitud es de 1142 pies, y su anchura de 40 pies de firme, ó sean 5075 varas superficiales, se necesita un cargo por cada tres varas, y su costo, incluso el enarenado, arreglo de perfiles y cunetas, está graduado en 21,295 rs. = Cipriano María Clementin, secretario.

Union comercial. = Su objeto es formar un punto de comercio que desde Madrid tenga relaciones con todos los pueblos de España por medios muy sencillos; para la circulación de frutos, géneros y efectos, y para el giro de letras, cambios &c., tanto de unas provincias á otras como en Francia, en donde se halla muy bien relacionada.

Sigue admitiendo suscripciones de acciones de 500 rs. cada una, regulando las ganancias de los accionistas en un 10 ó 12 por 100 anual, al mismo tiempo que favorecen el desarrollo de la industria y comercio nacional. Dichas acciones ofrecen una colocación de fondos segura al par que ventajosa por los resultados cada vez en aumento de esta empresa tan útil como positiva. El reglamento social se remitirá gratis y franco de porte á los que le pidan por carta franqueada.

La Union comercial continúa igualmente recibiendo las comisiones del comercio para el interior y el extranjero, y se encarga de la venta en toda España de las mercancías que le sean confiadas.

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 19 de Marzo de 1845.

Rs. vn. mrs.

Han ingresado en este día, depositados por 431 individuos, de los cuales los 23 han sido nuevos imponentes. 25,382
Se han devuelto á solicitud de 12 interesados. 3,288.21
El director de semana, Diego del Rio.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Juzgado de primera instancia de Getafe. = Por el presente se cita, llama y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á los bienes que constituyen la memoria de misas fundada en la parroquia de la villa de Parla el año pasado 1562 por Juan Diaz el Viejo, á fin de que en el término de 20 días, que principiarán á contarse desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el presente periódico, deduzcan el que entiendan las asiste en dicho tribunal por la escribanía de D. Juan Gonzalez Cazorla; en inteligencia que pasado dicho plazo sin verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar. = Licenciado Ugarte. = Por su mandado, Juan Gonzalez Cazorla.

Juzgado de primera instancia de Ubeda y su partido. = En este mi juzgado y por la escribanía numeraria de D. José María Murciano se siguen autos civiles entre D. Luis María Ortega y Cristobal de Viedma, procurador en nombre de Don Juan Nepomuceno Ortega y Limon, todos de esta vecindad, en cuyos autos he mandado se anuncie que las personas que se conceptúen con derecho á los bienes que muriendo dejó el abintestado demente D. Ignacio de Ortega y Ortiz, vecino que fue de esta ciudad, comparezcan en este dicho juzgado y por la referida escribanía dentro del término de 30 días, contados desde la publicación ó anuncio que por este se hace á decir de su derecho, y se le hará justicia en lo que la tengan, señalándose dicho término por primero, segundo y último, y pasado les parará el perjuicio que haya lugar.

En virtud de providencia del Sr. juez de primera instancia de esta capital D. Benito Serrano y Aliaga, se cita, llama y emplaza al licenciado D. José Merelo, marido de Doña Casilda Calvo, cuyo paradero se ignora, para que dentro del término de 30 días, contados desde el siguiente al en que se estampe este anuncio en la Gaceta, se muestre parte y deduzca las acciones que le competan por medio de procurador con poder bastante en el juzgado de S. S. y escribanía numeraria de D. Juan García de Lamadrid en los autos de testamentaría de D. Manuel Antonio Calvo; bajo apercibimiento de que no haciéndolo le parará el perjuicio que haya lugar, sin mas citarle ni emplazarle, y se dará á dichos autos el curso que corresponda.

En virtud de providencia del Sr. D. Manuel Luceno, juez de primera instancia de esta villa, refrendada del escribano del número de la misma D. Felipe José de Ibabe, se ha señalado el día 2 de Abril próximo venidero en la casa posada de S. S., sita en la calle de Bordadores, núm. 12, cuarto segundo, para junta general de acreedores al concurso y dimisión de bienes hecha por D. José María Hernandez, vecino y confitero en esta corte: lo que se anuncia al público para conocimiento de los interesados, y á fin de que acudan el día señalado por sí ó representados debidamente con los documentos justificativos de sus respectivos créditos; bajo apercibimiento de estar y pasar por la resolución de los concurrentes, parándoles el perjuicio que haya lugar.

D. José Antonio Rayon, juez de primera instancia de esta ciudad de Alcalá de Henares y su partido, de que el presente escribano da fe &c.

Por el presente cito y llamo á todos y cada uno de los que se crean con derecho á los bienes de la dotación de la capellanía colativa que en la parroquia de la villa de Laguna de Cameros fundó D. Baltasar Herreros de Tejada, á fin de que en el preciso y perentorio término de 30 días, contados desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid, acudan á deducirle en este mi juzgado; prevenidos de que á los que lo hicieren les administraré justicia, y en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Alcalá de Henares á 14 de Marzo de 1845. = José Antonio Rayon. = Por mandado de S. S., Mariano Martín.

D. Víctor de Salinas, juez de primera instancia de esta villa de Arenas de San Pedro y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se crean con derecho á la capellanía fundada en la parroquia iglesia de San Estebán por D. Antonio Navarro y Arellano, para que en el término de 30 días acudan á deducir el que tuvieren, presentando sus solicitudes documentadas por el oficio del que refrenda; y pasado que sea dicho término sin haberlo verificado les parará el perjuicio que haya lugar. Dado en esta villa de Arenas de San Pedro á 9 de

Enero de 1845. = Víctor de Salinas. = Por su mandado, Antonio Bermudez.

D. Fernando Baile, ministro honorario de la audiencia territorial de Granada, juez segundo de primera instancia de esta ciudad de Córdoba y su partido por S. M. (que Dios guarde) &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á las personas que se consideren con derecho á la propiedad de los bienes dote de la capellanía que en la ermita de nuestra Señora de la Fuente Santa, extramuros de esta capital, fundó D. Pedro del Corral y Alvarez, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de esta provincia, comparezcan en este juzgado y escribanía por sí ó por medio de apoderado en forma á deducir el que crean asistibles; en la inteligencia de que pasado sin haberlo verificado les parará el perjuicio que haya lugar, pues así lo tengo mandado en providencia de hoy en vista de la demanda propuesta por parte del Sr. Lic. D. José de Illescas y Cárdenas, de esta vecindad, en que solicita se le adjudiquen en clase de libres los dichos bienes. Córdoba 17 de Marzo de 1845. = Fernando Baile. = Por mandado de S. S., Manuel Llorente y Fernandez.

SUBASTAS.

En virtud de providencia del Sr. D. Manuel María de Basualdo, magistrado honorario y juez de primera instancia en esta capital, dada por ante el escribano del número de ella Don José María de Garamendi, se sacan á pública subasta por término de 30 días dos casas sitas en esta corte, la una en la calle de Cedaceros, señalada con el núm. 10 nuevo, 9 antiguo de la manzana 267, que tiene de sitio 3677 y $\frac{1}{2}$ pies, y está tasada en la cantidad de 156,038 rs. vn.; y la otra en la calle de Ministriles, distinguida con el núm. 10 nuevo, 5 y 6 antiguos de la manzana 41, que comprende 2591 $\frac{1}{2}$ pies superficiales, tasada en la cantidad de 125,999 rs. vn., á rebajar las cargas que sobre sí tengan las referidas casas. Quien quisiera hacer postura á ellas juntas ó separadas acuda ante dicho señor juez y citado del número; en inteligencia que para su remate está señalado el viernes 21 de Abril próximo, de doce á una de su mañana, en la audiencia de S. S., que la tiene en el piso bajo de la territorial de esta corte.

BIBLIOGRAFIA.

Enciclopedia moderna ó biblioteca universal de todos los conocimientos humanos, adornada con 300 láminas grabadas sobre acero. Tomo 2.º, entrega 37 y 38.

Sigue abierta la suscripción á los precios siguientes: Sin láminas en Madrid 2 rs., en las provincias 2 $\frac{1}{2}$ y en Ultramar 3.

Con láminas en negro en Madrid 2 rs., en las provincias 2 $\frac{1}{2}$ y en Ultramar 3.

Con láminas iluminadas en Madrid 3 rs., en las provincias 3 $\frac{1}{2}$ y en Ultramar 4.

Se suscribe en Madrid en la redacción calle de la Almudena, núm. 116; en las librerías de Dené Hidalgo, calle de la Montera; de Monier, carrera de San Gerónimo; Gabinete literario, calle del Príncipe; de Razola, Concepción Gerónima; de Villa, plazuela de Santo Domingo; de Velazquez, calle de Atocha, y de la viuda de Cruz, calle Mayor: en las provincias en las principales librerías y administraciones de correos.

Personajes célebres del siglo XIX por uno que no lo es. Se ha publicado la entrega primera del tomo 3.º que contiene la vida de Fernando VII, Rey de España.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete de la noche. Se pondrá en escena el gran baile nuevo, heroico, en cuatro actos, compuesto y dirigido por Mr. Victor Bartholin, titulado

PIZARRO,

6

LA CONQUISTA DEL PERU.

CRUZ. A las siete y media de la noche. Se ejecutará la aplaudida comedia en dos actos, titulada

DE UN APURO OTRO MAYOR.

Sinfonía. La divertida pieza en un acto, titulada

NO ERA A ELLA.

Dando fin con un divertido sainete.

CIRCO. A las siete de la noche. Se volverá á poner en escena la grande ópera en tres actos del célebre maestro Donizetti, titulada

MARINO FALIERO,

en la que el Sr. Olivieri, en obsequio de la empresa, desempeñará la parte de Israel, aunque no es de su cuerda.

EDITOR RESPONSABLE M. CHARNI.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.